

ACTA EXTRAORDINARIA 02-2022

ACTA EXTRAORDINARIA 02-2022. Acta número dos correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por los miembros del Consejo Nacional de Cáncer a las trece horas del dieciséis de agosto de dos mil veinte dos, presidida por el Dr. Alexei Carrillo Villegas, Viceministro de Salud, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Maco Williams González, representante del Departamento de Hemato-Oncología del Hospital México, Dr. Giancarlo Rodríguez Maroto, representante del Departamento de Hemato-Oncología del Hospital Calderón Guardia, Dr. Jose Pablo Villalobos Cascante, representante del Departamento de Hemato-Oncología del Hospital San Juan de Dios, Sra. Alexandra Núñez Fletes, representante de las Organizaciones que trabajan con pacientes con Cáncer, Dr. César Gamboa Peñaranda, Director de la Dirección de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y Dr. Gustavo Espinoza Chávez, Ministerio de Salud

Ausentes con justificación: Dra. Gabriela Soto Herrera representante del Departamento de Hemato-Oncología del Hospital Nacional de Niños, Dra. Sandra Delgado Jiménez, representante del Registro Nacional de Tumores del Ministerio de Salud, Dra. Adriana Torres Moreno, Dirección de Vigilancia de la Salud, Dra. Xenia Sancho Mora, representante de la Red Oncológica Nacional designado por la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social

Ausentes sin justificación: Dra. Marjorie Arias Jiménez, representante de la Dirección de Farmacoepidemiología de la Caja Costarricense de Seguro Social, Dr. Ricardo Pérez Gómez, representante de la Dirección de Farmacoepidemiología de la Caja Costarricense de Seguro Social, Dr. Gonzalo Azúa Córdoba, representante de la Red Oncológica Nacional designado por la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud

Invitados: Dra. Margarita Claramunt, Dirección de Planificación del Ministerio de Salud, Yahaira Castro Pereira, Dirección de Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Vera Farah, Comisión Nacional de Excelencia Tecnológica Médica para Enfermedades Crónicas conocido por sus siglas como CNETM/ Consenso Nacional de Especialistas en Cáncer conocido por sus siglas como CNEC, Dra. Sindy Vargas A., Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, Dr. Gonzalo Vargas Ch., CNETM/CNEC, Licda. Ericka Vega P., CNETM/CNEC, Dr. Carlos Quirós O, CNETM/CNEC. Dr. Fernando Brenes Pino, CNETM/CNEC.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 1. Una vez comprobado el quorum se hace lectura para someter a aprobación el orden del día de la sesión extraordinaria 02-2022: 1. Comprobación del Quórum y aprobación de orden del día, 2. Lectura y aprobación del Acta Extraordinaria 01-22 (18 de julio 2022), 3. Presentación de la CNETM/CNEC Logros y propuestas 4. Presentación: El cáncer en el marco del Plan de Acción ENTO 5. Seguimiento a acuerdos 6. Asuntos varios -----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día para la sesión extraordinaria N°02-2022. **Aprobado por unanimidad.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR-----

ARTÍCULO 2. Se hace lectura y aprobación del Acta Extraordinaria 01-2022 del dieciocho de julio de dos mil veintidós. -----

ACUERDO 2. Se aprueba con correcciones en el Artículo 4 en el Acta Extraordinaria 01-2022 del dieciocho de julio de dos mil veintidós. **ACUERDO FIRME**-----

CAPÍTULO III. CUERPO DEL ACTA-----

ARTÍCULO 3. 3. Presentación de la CNETM/CNEC Logros y propuestas: El Dr. Brenes Pino informa a los miembros del Consejo el marco jurídico que respalda al CNETM/CNEC, la misión, visión, conformación de la comisión, destacando que sus miembros y asesores declaran conflictos de intereses, con el fin de garantizar la transparencia en sus actuaciones. Muestra algunas estadísticas del año 2012, 2018 y 2020, variaciones en el perfil de mortalidad que han venido evidenciando cambios con respecto a la causa de muerte en últimos años, es decir, actualmente predominan las enfermedades crónicas no transmisibles. Comparte con los presentes, un resumen de los logros país alcanzados desde 1968, así como algunos desaciertos a lo largo de los años, retos presentes y futuros. Finalmente, destaca que, tanto la Comisión Nacional de Excelencia Tecnológica Médica para Enfermedades Crónicas (CNETM) como el Consenso Nacional de Especialistas en Cáncer (CNEC) son expertos con criterio técnico y académico multidisciplinario que tiene la mayor anuencia para apoyar a las instituciones del Estado en la gestión y desarrollo de políticas públicas, prácticas clínicas y evaluación de tecnologías con criterio técnico riguroso y según las buenas prácticas internacionalmente reconocidas -----

ACUERDO 3. Que el Ministerio de Salud y el Consejo Nacional de Cáncer utilice como instancia para apoyo y criterio técnico a los CNETM y CNEC para la elaboración de políticas pública y otras iniciativas en materia de cáncer, para la



coordinación el enlace será el Dr. Vargas Chacón por parte del CNETM y CNEC y el Dr. César Gamboa por parte del Ministerio de Salud como Director de Servicios de Salud **ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 4. Presentación: El cáncer en el marco del Plan de Acción ENTO: La Dra. Claramunt da a conocer los antecedentes relevantes de la estrategia ENTO, informando que, en materia de cáncer se ha establecido como meta: "Reducir 2.5% la tasa de mortalidad prematura por cáncer de cérvix, mama, color y gástricos en personas de 30 a 69 años al 2030". Da a conocer algunos aspectos generales del Plan de Acción 2022-2025 de la estrategia nacional de abordaje integral de las ENTO 2022- 2030 y sus líneas estratégicas. Considera que el área de intervención de cobertura y accesibilidad para la detección temprana y diagnóstico oportuno de las ENTO debe fortalecerse con más actividades, de allí su importancia de dar a conocer a este consejo esta información para recibir retroalimentación -----

ACUERDO 4. Solicitar a la Dirección de Planificación Institucional del Ministerio de Salud una ampliación de la presentación de la estrategia ENTO específicamente en cáncer en la próxima sesión ordinaria del Consejo Nacional de Cáncer. **ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 5. Se hace lectura y seguimiento de los siguientes acuerdos y su avance: "ACUERDO 4. Solicitar al Dr. Rodrigo Marín y a la Dra. Andrea Garita, se coordinen a fin de realizar el trámite de los fondos provenientes del Convenio entre el Ministerio de Salud -OPS de la Ley 9028, para contratar el recurso humano para la actualización del Registro Nacional de Tumores, se deberá presentar el resultado y avance de la gestión realizada por la Dirección de Vigilancia de la Salud en la siguiente sesión del Consejo Nacional de Cáncer. **ACUERDO FIRME**, **ACUERDO 4.1-** La Dirección de Vigilancia de la Salud elaborará un oficio dirigido a la Gerencia Médica de la CCSS, con la finalidad de solicitar la designación de funcionarios a fin de que puedan elaborar conjuntamente el estándar de diagnóstico de cáncer. **ACUERDO FIRME**, **ACUERDO 4.2** La Dirección de Vigilancia de la Salud coordinará con el Dirección de Tecnología de Información y Comunicación del Ministerio de Salud, para la formulación de hoja de ruta para la mejora del sistema del SIRNAT y presentarla en un plazo de dos meses (sesión de setiembre 2022) **ACUERDO FIRME**, **ACUERDO 5.** La Dirección de Servicios de Salud deberá priorizar e incluir en la programación del año 2022, la elaboración de las siguientes normas: cáncer de pulmón, colon rectal, piel. Para la programación del año 2023, deberá incluir en el primer semestre la elaboración de la siguiente norma: páncreas y vías biliares **ACUERDO FIRME**". Todos los acuerdos anteriormente mencionados están en proceso de cumplimiento-----

ACUERDO 5. Ninguno-----

CAPÍTULO IV ASUNTOS VARIOS-----



ARTÍCULO 6. El Dr. Carrillo informa a los miembros del Consejo que ya se realizó el trámite ante la Dirección de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo la oficialización de las sesiones del Consejo Nacional de Cáncer mensuales, así mismo que, la Dra. Delgado tiene la instrucción de llevar a cabo la contratación de Recurso Humano, se ha logrado avanzar en el contrato de interoperabilidad. Considera importante traer para la sesión del mes de octubre, una propuesta para la estandarización de diagnóstico y el estadiaje, al respecto el Dr. Villalobos indica que en base a la discusión generada en torno al tema de ENTO, llevará el tema de la estandarización de diagnóstico y el estadiaje a una discusión en el seno del Consejo Oncológico Institucional. Dado que se ha observado la ausencia de varias de las representaciones de los miembros del Consejo Nacional de Cáncer (representantes de la Dirección de Farmacoepidemiología y de la Red Oncológica de la CCS y Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud), considera oportuno que desde la Dirección de Servicios de Salud se elaboren oficios para solicitar la ratificación de nombramientos de las representaciones ausentes en las últimas tres sesiones recordando la obligatoriedad de asistencia -----

ACUERDO 6. Ninguno-----

Al ser las quince horas y treinta y cuatro minutos se levanta la sesión. -----



Dr. Alexei Carrillo Villegas
Presidente /COORDINADOR

